

La hora histórica de la Procuraduría

Para Colombia cada vez resulta más clara la contradicción que existe entre dos concepciones enfrentadas dentro de la actual institucionalidad. De una parte, el planteamiento del presidente Petro que contrapone la Constitución y el Estado de derecho al interés de lo que él concibe como sociedad o como pueblo. La Constitución y el Estado de derecho son, según él, la construcción de las oligarquías para burlar los intereses del pueblo, tal como siempre lo ha repetido el marxismo. De otra parte, está el planteamiento de quienes sostenemos que la verdadera defensa de la sociedad radica en la defensa de la Constitución y del Estado de derecho. Es decir, para quienes de ninguna manera se oponen la Constitución y el Estado de derecho a la sociedad, la democracia y el bien común.

Precisamente, es por esta concepción fundamentalista de izquierda radical por lo que Petro cree que el cambio pasa por destruir nuestras construcciones institucionales y democráticas. No hay una sola de ellas que Petro no busque derribar para dizque comenzar de nuevo. Hay que volver a hacer la salud, hay que volver a hacer la seguridad, hay que volver a hacer las relaciones internacionales, hay que volver a hacer los pasaportes, hay que volver a hacer la política energética, hay que volver a hacer Ecopetrol. Mejor dicho, Adán y Lenin son unos aprendices al lado de Petro.

No obstante, aunque a estas alturas Petro ya ha hecho daños que de por sí nos va a costar mucho reconstruir, aún estamos a tiempo



En defensa de la
democracia

Viviane Morales

de frenar su estrategia destructiva. Tenemos resortes institucionales de primer nivel para defender la democracia. Entre estos resortes institucionales destaca la Procuraduría.

La Procuraduría es, precisamente, la institución encargada de la defensa de los intereses de la sociedad. En las actuales circunstancias de riesgo general para nuestra democracia, la Procuraduría cobra la importancia extraordinaria de ser la institución que nos representa a todos, es decir, a la sociedad. Sí, por mandato constitucional al Procurador General de la Nación le corresponde vigilar el cumplimiento de la Constitución y de la ley, así como defender los intereses de la sociedad.

Para el país es una fortuna que hoy esta institución, que tiene tan grande responsabilidad y tan grandes herramientas para defendernos, tenga al frente a una mujer de la jerarquía de Margarita Cabello.

El país ha conocido sus posiciones férreas y a la vez tan ponderadas cuando presentó argumentos

jurídicos para evitar la excarcelación pretendida por Petro de “los primeras líneas” o cuando denunció las discrecionalidades exageradas y peligrosas que le daba la ley de la llamada ‘paz total’ al Presidente o cuando defendió firmemente las facultades disciplinarias de la Procuraduría frente a los funcionarios elegidos. Es de destacar que todas sus posiciones fueron, con posterioridad, avaladas por la Corte Constitucional, lo que demuestra el ejercicio acertado de las funciones que se le han encomendado.

Las cualidades personales de la señora Procuradora se identifican perfectamente con la misión histórica que tiene hoy la institución. Ella es una mujer madura, prudente, rigurosa. Sabe que la voz de la institución debe ser la voz del derecho, sin estridencias ni adjetivos. Siempre he pensado que, así como en el teatro griego, en el cual el actor ocultaba su rostro tras la máscara del personaje interpretado, así mismo en el Estado de derecho los mejores funcionarios son los que no buscan protagonismos personales, sino que dejan destacar por su actuación la fuerza de la institución que representan.

El año 2024 será un año de grandes definiciones. Nos jugaremos la defensa de la democracia en múltiples escenarios en los cuales la Procuraduría ejerce competencias imprescindibles, ineludibles e innegables. Margarita Cabello, por el carácter ilustre y firme que ha demostrado, tiene todas las condiciones para llevar a la Procuraduría a desempeñar una de las mejores versiones de su historia.